



BCH.

PRIMERA

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE
PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
COMERCIALIZADORA ANDINA ANCOMERCI
CIA. LTDA.

ARTURO XAVIER CARVAJAL LOPEZ, JUAN
JOSE RIBADENEIRA TERAN

JORGE EDUARDO LOPEZ CARRION Y ANABEL
PEREZ DONOSO

18 DE ENERO DEL 2019

USD\$ 2.667,00

QUITO, 18 DE ENERO DEL 2019



Factura: 002-001-000038189



20191701032P00112

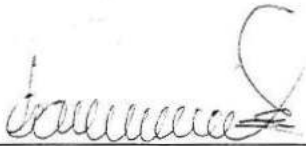
NOTARIO(A) SUPLENTE ANGELA TAMARA CAMPUZANO CARRIEL

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701032P00112						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE ENERO DEL 2019, (13:52)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CARVAJAL LOPEZ ARTURO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706466461	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	POLIT RAMIREZ MARISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707223911	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	RIBADENEIRA TERAN JUAN JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706568654	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PALLARES VILLAMAR CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707277693	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LOPEZ CARRION JORGE EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708055148	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	PEREZ DONOSO ANABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710683176	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	2667.00						

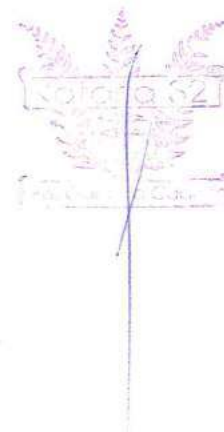
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20191701032P00112
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE ENERO DEL 2019, (13:52)
OTORGA:	NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
OBSERVACION:	



NOTARIO(A) SUPLENTE ANGELA TAMARA CAMPUZANO CARRIEL

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

AP: 00531-DP17-2019-MP



**ESCRITURA PÚBLICA DE
CESIÓN DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA ANDINA
ANCOMERCI CIA. LTDA.**

**OTORGADA POR:
ARTURO XAVIER CARVAJAL LÓPEZ, JUAN JOSÉ
RIBADENEIRA TERÁN**

**A FAVOR DE:
JORGE EDUARDO LÓPEZ CARRIÓN Y
ANABEL PÉREZ DONOSO**

CUANTÍA: 2.667,00

DI: 3 COPIAS

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EL DIA DE HOY
DIECIOCHO (18) ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, ANTE MI
DOCTORA **ANGELA TAMARA CAMPUZANO CARRIEL**, NOTARIA
TRIGÉSIMA SEGUNDA SUPLENTE, ENCARGADA DEL PROTOCOLO DE
ESTA NOTARÍA DEL CANTÓN QUITO, DE ACUERDO A ACCION DE
PERSONAL NÚMERO, 00531-DP17-2019-MP, DE FECHA ONCE DE
ENERO DEL DOS MIL DIECINUEVE, EMITIDO POR LA DOCTORA
YOLANDA YUPANGUI CARRILLO, DELEGADA PROVINCIAL DEL

CONSEJO DE LA JUDICATURA DE PICHINCHA, COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, EL SEÑOR ARTURO XAVIER CARVAJAL LÓPEZ, DE ESTADO CIVIL CASADO, CON DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, DE PROFESIÓN INGENIERO AGROINDUSTRIAL Y SU CONYUGE, MARISABEL POLIT RAMIREZ, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, EN LA CALLE AV. PAMPITE Y CHIMBORAZO, PARROQUIA DE CUMBAYA, CON NÚMERO DE TELÉFONO CERO NUEVE NUEVE TRES CINCO NUEVE CERO UNO SIETE CUATRO Y CORREO ELECTRÓNICO ARTURO@ECUABLOOM.COM, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS; SEÑOR JUAN JOSÉ RIBADENEIRA TERÁN, DE ESTADO CIVIL CASADO, CON DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, DE PROFESIÓN INGENIERO Y SU CONYUGE, CAROLINA PALLARES VILLAMAR, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, EN LA URBANIZACION MENESES PALLARES, PARROQUIA DE CUMBAYA, CON NÚMERO DE TELÉFONO CERO NUEVE NUEVE NUEVE CUATRO CINCO UNO TRES UNO CERO Y CORREO ELECTRÓNICO JUANJOSE@RFSCONSTRUCTORA.COM, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS; EL SEÑOR JORGE EDUARDO LÓPEZ CARRIÓN, DE ESTADO CIVIL CASADO, CON DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, DE PROFESIÓN INGENIERO AGROINDUSTRIAL, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, EN CAMINO DE LA VIÑA, CONJUNTO CAMPO VERDE CASA 2 A, PARROQUIA DE TUMBACO, CON NÚMERO DE TELÉFONO CERO NUEVE NUEVE SIETE TRES DOS CERO OCHO OCHO CUATRO Y CORREO ELECTRÓNICO PRESIDENCIA@MEGAECUADOR.COM; Y, ANABEL PÉREZ DONOSO, DE ESTADO CIVIL CASADA, CON DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, DE PROFESIÓN



EMPLEADA PRIVADA, CON DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, EN LA URBANIZACIÓN LA VIÑA, CONDOMINIO CAMPO VERDE, CASA DOS, PARROQUIA DE TUMBACO, CON NÚMERO DE TELÉFONO CERO NUEVE NUEVE SIETE TRES DOS CERO UNO CERO DOS Y CORREO ELECTRÓNICO ANABEL@ANDEANFARMS.COM. LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYORES DE EDAD, HÁBILES EN DERECHO PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIENES DE CONOCER DOY FE EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SUS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD, CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS SOLICITAN SEAN AGREGADAS; Y, ME AUTORIZAN EXPRESAMENTE A OBTENER Y AGREGAR COMO HABILITANTES LOS CERTIFICADOS BIOMÉTRICOS Y/O REGISTRALES DE CONSULTA DE DATOS DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA OBTENIDOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL AL AMPARO DEL CONVENIO EXISTENTE, EN APLICACIÓN AL ARTÍCULO SETENTA Y CINCO DE LA LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES, ADVERTIDOS QUE FUERON LOS COMPARECIENTES POR MÍ LA NOTARIA DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADOS QUE FUERON EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE:

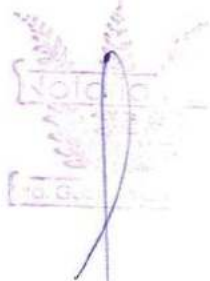
SEÑORA NOTARIA: SÍRVASE INCORPORAR EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS UNA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTES.- COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, POR UNA PARTE, EN CALIDAD DE CEDENTES, LOS SEÑORES ARTURO XAVIER CARVAJAL LÓPEZ DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR SU CONYUGE, MARISABEL POLIT RAMIREZ, CASADOS ENTRE SI, PERO CON DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, JUAN JOSÉ RIBADENEIRA TERÁN, DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR SU CONYUGE CAROLINA PALLARES VILLAMAR, CASADOS ENTRE SI, PERO CON DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, POR SUS PROPIOS DERECHOS; Y, POR OTRA PARTE, EN CALIDAD DE CESIONARIOS, EL SEÑOR JORGE EDUARDO LÓPEZ CARRIÓN, DE ESTADO CIVIL CASADO CON DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL Y ANABEL PÉREZ DONOSO, DE ESTADO CIVIL CASADA, CON DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL. LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYORES DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADOS, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO Y HÁBILES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE.-

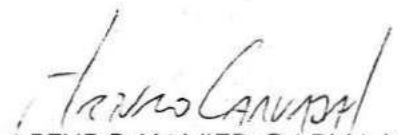
SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR ROBERTO SALGADO SALGADO, EL VEINTE DE DICIEMBRE DE DOS MIL CUATRO, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL ONCE DE ENERO DE DOS MIL CINCO, SE CONSTITUYÓ LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA ANDINA ANCOMERCI CIA. LTDA., CON UN CAPITAL SOCIAL DE CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 00/100 (US\$ 400,00), SIENDO SU CAPITAL ACTUAL LA SUMA DE CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 00/100 (US\$ 4.000,00); **B)** LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, CELEBRADA EL DÍA NUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL

DIECIOCHO, CUYA ACTA SE ADJUNTA COMO HABILITANTE, MEDIANTE RESOLUCIÓN APROBADA POR UNANIMIDAD, AUTORIZÓ A LOS SOCIOS ARTURO XAVIER CARVAJAL LÓPEZ Y JUAN JOSÉ RIBADENEIRA TERÁN, PARA CEDER LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES QUE POSEEN EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, SEGÚN CONSTA DEL CERTIFICADO OTORGADO POR EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, QUE SE AGREGA COMO HABILITANTE. **TERCERA.- CESIÓN.-** LOS SEÑORES ARTURO XAVIER CARVAJAL LÓPEZ, DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR SU CONYUGE, MARISABEL POLIT RAMIREZ Y JUAN JOSÉ RIBADENEIRA TERÁN DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR SU CONYUGE, CAROLINA PALLARES VILLAMAR, CEDEN Y TRANSFIEREN A FAVOR DE LOS SEÑORES JORGE EDUARDO LÓPEZ CARRIÓN Y ANABEL PÉREZ DONOSO, LA TOTALIDAD DE SUS PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA ANDINA ANCOMERCI CIA. LTDA., DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE: EL SEÑOR ARTURO XAVIER CARVAJAL LÓPEZ, CEDE SEISCIENTAS SESENTA Y SIETE (667) PARTICIPACIONES A FAVOR DEL SEÑOR JORGE EDUARDO LÓPEZ CARRIÓN, Y SEISCIENTAS SESENTA Y SEIS (666) PARTICIPACIONES A FAVOR DE LA SEÑORA ANABEL PEREZ DONOSO; EL SEÑOR JUAN JOSÉ RIBADENEIRA TERÁN, CEDE MIL TRECIENTAS TREINTA Y CUATRO (1.334) PARTICIPACIONES A FAVOR DE LA SEÑORA ANABEL PÉREZ DONOSO. LAS REFERIDAS TRANSFERENCIAS SE HACEN POR EL VALOR TOTAL DE DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 2.667,00) QUE SE ENCUENTRAN PAGADOS EN SU TOTALIDAD. CADA PARTICIPACIÓN TIENE UN VALOR DE UN DÓLAR AMERICANO.- **CUARTA: ACEPTACIÓN.-** LOS CESIONARIOS, POR SUS PROPIOS

DERECHOS, ACEPTAN LAS TRANSFERENCIAS HECHAS A FAVOR SUYO. ASÍ MISMO, MANIFIESTAN ESTAR DE ACUERDO Y RATIFICAN TODO LO ACTUADO ANTERIORMENTE POR LOS SOCIOS Y POR LA GERENCIA GENERAL EN REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA: **QUINTA: AUTORIZACIÓN.-** LOS CEDENTES AUTORIZAN A LOS CESIONARIOS PARA QUE, DE CONFORMIDAD CON LA LEY, OBTENGAN LA INSCRIPCIÓN DE ESTA CESIÓN EN EL LIBRO RESPECTIVO DE LA COMPAÑÍA Y, PRACTICADA ÉSTA, LA ANULACIÓN DE LOS CERTIFICADOS DE APORTACIÓN CORRESPONDIENTES, CONFIRIENDO TAMBIÉN LA AUTORIZACIÓN QUE FUERE NECESARIA PARA QUE SE EXTIENDAN LOS NUEVOS CERTIFICADOS DE APORTACIÓN A NOMBRE DE LOS CESIONARIOS.- **SEXTA: INSCRIPCIÓN.-** EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA INSCRIBIRÁ LAS CESIONES EN EL LIBRO RESPECTIVO Y, ANULARÁ LOS CERTIFICADOS DE APORTACIÓN ACTUALES, EXTENDIENDO OTRO U OTROS NUEVOS.- **SÉPTIMA: RAZONES.-** EL SEÑOR NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN QUITO SE SERVIRÁ SENTAR RAZÓN DE ESTE ACTO AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA, ASÍ COMO SE SENTARÁ IGUAL RAZÓN AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE TAL INSTRUMENTO PÚBLICO EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO.- USTED SEÑORA NOTARIA, SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS FORMALIDADES DE ESTILO PARA LA PERFECTA VALIDEZ Y PLENO EFECTO DEL PRESENTE CONTRATO.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, LOS COMPARECIENTES ACEPTAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTÁ FIRMADA POR EL DOCTOR MAURICIO BUSTAMANTE HOLGUÍN



AFILIADO AL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA, BAJO EL
NÚMERO DE MATRÍCULA OCHO CUATRO DOS CUATRO. PARA LA
CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, SE OBSERVARON LOS
PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEIDA
QUE LES FUE A LOS COMPARECIENTES POR MI LA NOTARIA, SE
RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO
INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO
CUANTO DOY FE.-


ARTURO XAVIER CARVAJAL LÓPEZ
C.C. 1706466461
C.V. 022-144




MARISABEL POLIT RAMIREZ
C.C. 1707223911
C.V. 028-132




JUAN JOSÉ RIBADENEIRA TERÁN
C.C. 1706563614
C.V. 028-179





Carolina Pallares

CAROLINA PALLARES VILLAMAR

C.C. 1707277693

C.V. 026-378

Jorge López

JORGE EDUARDO LÓPEZ CARRIÓN

C.C. 1708055148

C.V. 019-232.

Anabel Pérez

ANABEL PÉREZ DONOSO

C.C. 1710683176

C.V. 028-009

Gabriela Cadena Loza
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Tamara Campuzano
Notaria Suplente

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **170646646-1**

APELLIDOS Y NOMBRES
CARVAJAL LOPEZ
ARTURO XAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1972-10-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARISABEL
POLIT RAMIREZ





INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V1343V3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARVAJAL CARLOS ARTURO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOPEZ MARIA DE LOURDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-05-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-05-16

000044000

Arturo Carvajal

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

022 JUNTA No.
022 - 144 NUMERO
1706466461 CÉDULA

CARVAJAL LOPEZ ARTURO XAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
JIPUJA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1





REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTE DE LA JRV




Arturo Carvajal

URB. CHAMBALA, CASA C2, LA VINA,
TUMBAZO

0993590174

ARTUROCARVALL@GMAIL.COM

NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO N° 204-17-2-132-P 712

FACTURANTE 7.81.86

Razón: En virtud de la ley que prescribe en el número quinto del artículo 100 de la Ley Orgánica del Poder Judicial que el presente es un documento de fe pública que se otorga al interesado y que para lo cual se otorga el presente en el cantón Quito, a los 18 días del mes de mayo del 2017.

DR. TAMARA CAMPUZANO

NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
Notaria Sube



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Arturo Carvajal

Número único de identificación: 1706466461

Nombres del ciudadano: CARVAJAL LOPEZ ARTURO XAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 27 DE OCTUBRE DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: POLIT RAMIREZ MARISABEL

Fecha de Matrimonio: 5 DE OCTUBRE DE 2001

Nombres del padre: CARVAJAL CARLOS ARTURO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LOPEZ MARIA DE LOURDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE MAYO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 18 DE ENERO DE 2019

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 190-190-42081



190-190-42081

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



EN BLANCO
NO CORRE

EN BLANCO
NO CORRE

EN BLANCO
NO CORRE

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V434412244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
POLIT FRANCISCO JAVIER

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RAMIREZ CARMEN DEL PILAR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-05-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-05-16

quisebólit

DIRECCIÓN GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
POLIT RAMIREZ MARISABEL

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO

SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1976-06-18

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA

ARTURO XAVIER CARVAJAL LOPEZ

No. 170722391-1

quisebólit

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Michelle Ramírez

PRESIDENTA DE LA JURY

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

028 JUNTA No.

028 - 132 NÚMERO

1707223911 CEDULA

POLIT RAMIREZ MARISABEL APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

MARISCAL SUCRE PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA: 2

quisebólit



quisebólit

Urb. Chambalá, Casa C1, La Viña
Tumbaco
0997321438
marisapolit@gmail.com

FE8700000 N 20-9 112

FACT JOURNAL NO. 38189

1940-1941

«*Il Sole*», giornale di 12 pagine, 10 centesimi, 100.000 copie.

Page 10

Date: 17 Feb 2019

1870

DR. TAJAEL CAKEURABE

NOTARÍA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Relata Salvo



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



quibelolit

Número único de identificación: 1707223911

Nombres del ciudadano: POLIT RAMIREZ MARISABEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 18 DE JUNIO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CARVAJAL LOPEZ ARTURO XAVIER

Fecha de Matrimonio: 5 DE OCTUBRE DE 2001

Nombres del padre: POLIT FRANCISCO JAVIER

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RAMIREZ CARMEN DEL PILAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE MAYO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 18 DE ENERO DE 2019

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 198-190-42119



198-190-42119

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



EN BLANCO
NO CORRE

EN BLANCO
NO CORRE

EN BLANCO
NO CORRE



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. **170656865-4**

APELLIDOS Y NOMBRES
RIBADENEIRA TERAN
JUAN JOSE

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1973-12-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
CAROLINA
PALLARES VILLAMAR



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

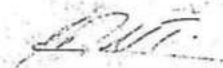
V334312244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RIBADENEIRA JOSE MARIA

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TERAN CONSUELO DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-12-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-12-12



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

028 JUNTA No.
028-179 ANILERO
1706568654 CÉDULA

RIBADENEIRA TERAN JUAN JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
CUMBAYA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA



REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Francisco Rinalda
F. PRESIDENTE DE LA JPV

18-02-2018

[Signature]
170656865-4
Urb. Meneses Pallares Lote 1-9, Cumbayá
382-6727
j_rivadeneira@hotmail.com



NOTARÍA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO 12-204-17-01-32-P.....712

FACTURA N°.....38159

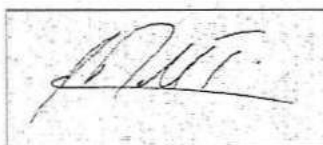
Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciséis de la Ley Notarial, así lo y público que el presente es fotocopia del documento que en bulto se devolvió al interesado. La obra de..... folios (a), nil (es).

Quito, 18 de Enero de 2019

DRA. TAMARA CAMPUZANO
NOTARÍA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
Notaria Suplente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1706568654

Nombres del ciudadano: RIBADENEIRA TERAN JUAN JOSE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 10 DE DICIEMBRE DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PALLARES VILLAMAR CAROLINA

Fecha de Matrimonio: 7 DE FEBRERO DE 2004

Nombres del padre: RIBADENEIRA JOSE MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TERAN CONSUELO DEL CARMEN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE DICIEMBRE DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE ENERO DE 2019

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 194-190-42135



194-190-42135

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



EN BLANCO
NO CORRE

EN BLANCO
NO CORRE

EN BLANCO
NO CORRE



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
PALLARES VILLAMAR
CAROLINA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
LA FLORESTA
FECHA DE NACIMIENTO 1975-12-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
JUAN JOSE
RIBADENEIRA TERAN

Nº 170727769-3

INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESOR EN GENERAL

E2343:3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PALLARES JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLAMAR MARIA VIRGINIA DEL P
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2016-03-20
FECHA DE EXPIRACION
2026-03-20

[Signature]

Caro Pallas

001603022

001603022



CERTIFICADO DE NOTARIA
2016-03-20

CEN
2016-03-20

026
CUNTA NO.

026 - 378
NUMERO

1707277693
CEDULA

PALLARES VILLAMAR CAROLINA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
CUMSAYA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION
ZONA:



INTERVENIO
NOTARIA
POPULAR 2016

RECEBIÓ EL CREDITO DEL CREDITO
DEL CREDITO DEL CREDITO
DEL CREDITO DEL CREDITO

RECEBIÓ EL CREDITO DEL CREDITO
DEL CREDITO DEL CREDITO
DEL CREDITO DEL CREDITO

[Signature]

Caro Pallas
CAROLINA PALLARES
URBANIZACION MENESSES PALLARES, CUMBAYA
3826727
caro.pallares@hotmail.com

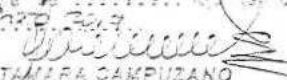
NOTARÍA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO Nº 2019-1746-03-P 42

FACTURA Nº 38159

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo diecinueve de la Ley Notarial, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que se exhibió a cada uno de los interesados y que obra en virtud de la fe de la Notaría.

Quito, ... 18 ... 2019.


DRA. TAMARA CAMPUZANO
NOTARÍA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
Notaría Sucesoria



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Caro Pallares

Número único de identificación: 1707277693

Nombres del ciudadano: PALLARES VILLAMAR CAROLINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA FLORESTA

Fecha de nacimiento: 23 DE DICIEMBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PROFESOR EN GENERAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RIBADENEIRA TERAN JUAN JOSE

Fecha de Matrimonio: 7 DE FEBRERO DE 2004

Nombres del padre: PALLARES JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VILLAMAR MARIA VIRGINIA DEL P

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE MARZO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE ENERO DE 2019

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 195-190-42149



195-190-42149

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



EN BLANCO
NO COBRE

EN BLANCO
NO COBRE

EN BLANCO
NO COBRE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
LOPEZ CARRION
JORGE EDUARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1974-09-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ANABEL
PEREZ DONOSO

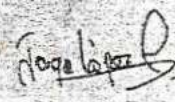
No. 170805514-8




INSTRUCCION
BACHILLERATO
PROFESION / OCUPLICACION
EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOPEZ JORGE ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARRION MARIA VIRGINIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2012-07-16
FECHA DE EXPIRACION
2022-07-16

E333372222

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO DE 2016

019 JUNTA NO.
019 - 232
1708055148
CECULA

LOPEZ CARRION JORGE EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
CUMBAYA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION
ZONA:




Jorge Lopez Carrion



Urb. Campo Verde, La Vinia. Casa 2A.

Tumbaco - Ecuador.

0997320884

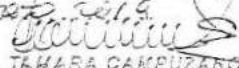
gerencia@transporte.ec

NOTARÍA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO Nº 2019-112-130.8 112

FACTURA Nº 38189

Razón: En virtud de la factura pre. de en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notarial de, certifico que el presente es fotocopia del documento que se le ha pasado al interesado y que para de (a) (s) uli (es).
Quito, 18. Ene. 2019.


DRA. TAMARA CAMPUZANO
NOTARÍA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
Notaria Suplente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1708055148

Nombres del ciudadano: LOPEZ CARRION JORGE EDUARDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 26 DE SEPTIEMBRE DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEREZ DONOSO ANABEL

Fecha de Matrimonio: 7 DE AGOSTO DE 2001

Nombres del padre: LOPEZ JORGE ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CARRION MARIA VIRGINIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE JULIO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 18 DE ENERO DE 2019

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 190-190-42156



190-190-42156

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



EN BLANCO
NO CORRE

EN BLANCO
NO CORRE

EN BLANCO
NO CORRE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
No 171068317-6

APELLIDOS Y NOMBRES
PEREZ DONOSO ANABEL

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ

FECHA DE NACIMIENTO 1960-05-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
JORGE EDUARDO LOPEZ CARRION




INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

E233313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PEREZ FRANCISCO JAVIER

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DONOSO IRENE ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-05-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-05-22

IGM 17 01 751 29

000597005

Anabel Pérez

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2016

028
JUNTA No

028 - 009
NUMERO

1710683176
CEDULA

PEREZ DONOSO ANABEL
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CUMBAYA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA:




Anabel Pérez
Anabel Pérez
Urb. la Viña Campo Verde
Casa 2A
0997320102
anabel@andeanfarms.com



Anabel Pérez

NOTARIA PÚBLICA DE LA CIUDAD DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOL NO. 9-112

FACTORY NO. 38189

[illegible]

DEA. TAMARA CAMPUZANO
NOTARIA TRICESIMA DEL CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710683176

Nombres del ciudadano: PEREZ DONOSO ANABEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 5 DE MAYO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOPEZ CARRION JORGE EDUARDO

Fecha de Matrimonio: 7 DE AGOSTO DE 2001

Nombres del padre: PEREZ FRANCISCO JAVIER

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DONOSO IRENE ROSARIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE MAYO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE ENERO DE 2019

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 199-190-42171



199-190-42171

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REF ID: A66666
NO COVER

REF ID: A66666
NO COVER

REF ID: A66666
NO COVER

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 6-A Pág 182 Acta 2148

En QUITO provincia de PICHINCHA, hoy día SIETE de AGOSTO de 1 AÑO DOS MIL UNO

extiende la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: JORGE EDUARDO LOPEZ CARRION nacido en

QUITO PICHINCHA, el 26 de SEPTIEMBRE de 1974, de nacionalidad ECUATORIANA, de

profesión ESTUDUANTE, con Cédula No. 1708055148, domiciliado en QUITO, de

estado anterior SOLTERO; hijo de JORGE LOPEZ y de

MARIA CARRION

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:

NABEL PEREZ DONOSO nacida en QUITO PICHINCHA, el 05 de

MAYO de 1980, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ESTUDIANTE, con

Cédula No. 1710683176, domiciliada en QUITO, de estado anterior SOLTERA;

hija de FRANCISCO PEREZ y de IRENE DONOSO

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 07 DE AGOSTO DEL 2001

En este matrimonio reconocieron a su hij. llamado

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

Jorge Lopez

Nabel Perez

Acta... Tipo ☐ Físico ☐ Electrónico ☐

CERTIFICADO

Que es fe oída que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cédulas, que copiosamente se adjunta.

Físico ☐ Electrónico ☐

REGISTRACIONES
DIRECCION PROVINCIAL
JEFATURA DE AREA

ELABORADO POR LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

2012
COPIADORA

ARCHIVO DE LA DIRECCION PROVINCIAL
QUITO - PICHINCHA

000000231714

5/4/2012

ESPACIO PARA TIMBRES

RAZON: Por ACTA NOTARIAL celebrada ante LA NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.- de fecha, 08 de Marzo del 2012, se declara **DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL**, existente entre: **JORGE EDUARDO LOPEZ CARRION CON ANABEL PEREZ DONOSO.-** Documento que se archiva con el N°.2012-262.-Quito, 14 de Marzo del 2012./Myriam T.- Comprobante N°4327410.

La separación conyugal judicialmente autorizada de los conyugues del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez..... con fecha

..... cuya copia se archiva.

..... de..... de.....

.....
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez.....

..... con fecha..... cuya copia se archiva.

..... de..... de.....

.....
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Año..... Mes..... Día..... Hora.....
Oris ☐ Difus ☐ Mixto ☐

CERTIFICO

Que se ha copiado que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo.

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
JEFATURA PROVINCIAL ☐
JEFATURA DE ÁREA ☐

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
PROTOCOLO N° 2019-17-01-32-P

FACTURA N° 38184

Razon: En virtud de la facultad prevista en el numeral cuarto del artículo primero de la Ley Notarial, doy fe de haber leído el presente documento del documento que exhibido se archiva en el interesado y que obra en la Notaría de la Ley del 2012.
Quito, 18 de Mayo del 2012.

DRA. TÁMARA CAMPUZANO
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
Notaria Suplente

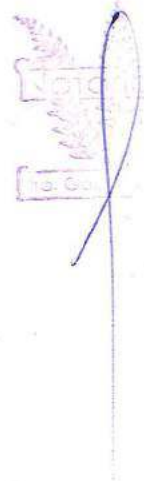
5/4/2012

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2012
COPIADORA

ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL
QUITO - PICHINCHA

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA
COMERCIALIZADORA ANDINA ANCOMERCI CIA. LTDA.**



En la ciudad de Quito, a los 9 días de noviembre de 2018, en las oficinas ubicadas en la calle Pampite y Chimborazo, sector Cumbayá, siendo las 16h00, se encuentran presentes los siguientes socios de la compañía: Arturo Xavier Carvajal López, dueño del 33,33%; Juan José Ribadeneira Terán, dueño del 33,34%; y, Jorge Eduardo López Carrión, dueño del 33,33% del capital social de la compañía. Los socios presentes son dueños del 100% del capital social suscrito y pagado de la compañía.

Preside la sesión el señor Arturo Carvajal López y actúa como secretario el Gerente General, señor Jorge López Carrión.

Los socios presentes, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, para tratar el siguiente orden del día:

1. Autorizar a los socios Arturo Xavier Carvajal López y Juan José Ribadeneira Terán, para que cedan la totalidad de las participaciones que poseen en el capital social de la compañía COMERCILIZADORA ANDINA ANCOMERCI CIA. LTDA..

Seguidamente el Presidente ordena proseguir con el tratamiento del orden del día.

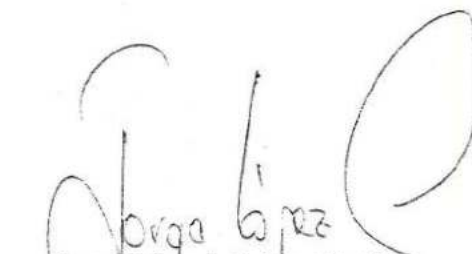
1. Respecto del primer y único punto del orden del día se resuelve, por unanimidad, autorizar los socios Arturo Xavier Carvajal López y Juan José Ribadeneira Terán, para que cedan la totalidad de las participaciones que poseen en el capital social de la compañía COMERCILIZADORA ANDINA ANCOMERCI CIA. LTDA., a favor de los señores Jorge Eduardo López Carrión y Anabel Pérez Donoso, de acuerdo al siguiente detalle:

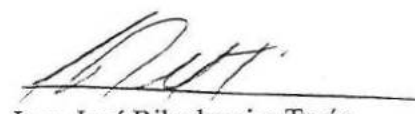
CEDENTE	CESIONARIO	NO. PARTICIPACIONES
ARTURO XAVIER CARVAJAL L.	JORGE EDUARDO LOPEZ CARRION	667.00
JUAN JOSE RIBADENEIRA T.	ANABEL PEREZ DONOSO	1334.00
ARTURO XAVIER CARVAJAL L.	ANABEL PEREZ DONOSO	666.00

Se autoriza expresamente al Gerente General para que emita los certificados de participaciones correspondientes y anule los anteriores.

A las 17h30 se levanta la sesión.


Arturo Xavier Carvajal López
PRESIDENTE

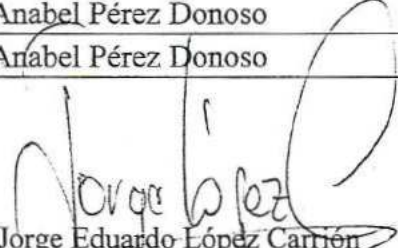

Jorge Eduardo López Carrión
SECRETARIO


Juan José Ribadeneira Terán
SOCIO

CERTIFICADO

Por medio de la presente certifico que en sesión celebrada el 09 de NOVIEMBRE del 2018, la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía COMERCIALIZADORA ANDINA ANCOMERCI CIA. LTDA., autorizó expresamente a los señores Arturo Xavier Carvajal López y Juan José Rivadeneira Terán, para que cedan la totalidad de las participaciones sociales que poseen en el capital de la compañía, de acuerdo al siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	No. PARTICIPACIONES
Arturo Xavier Carvajal L.	Jorge Eduardo López Carrión	667
Juan José Ribadeneira T.	Anabel Pérez Donoso	1334
Arturo Xavier Carvajal L.	Anabel Pérez Donoso	666


Jorge Eduardo López Carrión
GERENTE GENERAL

COMERCIALIZADORA ANDINA ANCOMERCI CIA. LTDA.

Quito, 09 de NOVIEMBRE del 2018

REPUBLICA DEL ECUADOR

MARGINADO

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1 Pág 85 Acta 85

En CUMBAYA provincia de PICHINCHA, hoy día CINCO de OCTUBRE de DOS MIL UNO, El que suscribe, Jefe de Registro Civil,

extiende la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: ARTURO XAVIER CARVAJAL LOPEZ, nacido en

QUITO- PICHINCHA, el 27 de OCTUBRE de 1972, de nacionalidad ECUATORIANA, de

profesión ESTUDIANTE, con Cédula No. 170646646-1, domiciliado en CUMBAYA, de

estado anterior SOLTERO; hijo de CARLOS ARTURO CARVAJAL y de

MARIA DE LOURDES LOPEZ

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARISABEL POLIT RAMIREZ, nacida en QUITO- PICHINCHA, el 18 de

JUNIO de 1976, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ESTUDIANTE, con

Cédula No. 170722391-1, domiciliada en QUITO, de estado anterior SOLTERA;

hija de FRANCISCO JAVIER POLIT y de CARMEN DEL PILAR RAMIREZ

LUGAR DEL MATRIMONIO: CUMBAYA FECHA: OCTUBRE 05 DE 2001

En este matrimonio reconocieron a su hij llamado

OBSERVACIONES:

SIN ENMIENDAS

FIRMAS: J.R.C.

No 0130

CERTIFICADO

Se certifica que se otorga el acta de matrimonio de los señores ARTURO XAVIER CARVAJAL LOPEZ y MARISABEL POLIT RAMIREZ, en conformidad con el Art. 100 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que rige en el país.

Fecha: 05 de OCTUBRE de 2001

DIRECCION NACIONAL ☐
DIRECCION PROVINCIAL ☐
DIRECCION DE QUITO ☐
DIRECCION DE AREA ☐

OTORGADO EN LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Copia Integra

Copia Integra

Copia Integra

Nacimiento ☐

Matrimonio ☐

Defunción ☐

Certificado Biométrico ☐

ESPACIO PARA TIMBRES

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez

cuya copia se archiva

con fecha

de

de

Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez

cuya copia se archiva

de

de

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez

con fecha

cuya copia se archiva

de

de

Jefe de Oficina

OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINACIONES

DEPARTAMENTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL.- Quito, 14 de marzo del 2012. RAZON.- Mediante escritura pública celebrada ante la Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito, de fecha 05 de marzo del 2012, se DECLARA DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL, formada por los cónyuges: ARTURO XAVIER CARVAJAL LOPEZ con MARISABEL POLIT RAMIREZ, de conformidad con el numeral N° 13 del Art. 19 de la Ley Notarial reformada expedida el 5 de noviembre de 1995. Documento que se archiva con el N.º 2012-17-614.

[Firma] Norma Moracho de C.

No 0130

CERTIFICO

Que se ha visto que en conformidad con el artículo 13 del Reglamento de Registro Civil, se ha cumplido con la Ley Notarial reformada expedida el 5 de noviembre de 1995, en la forma que corresponde.

Electronico ☒

25 FEB 2014

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO Nº 2019-17-01-32-P

FACTURA Nº 35184

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciséis de la Ley Notarial, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que se archiva con el N.º 2012-17-614, de la obra de Quito, 14 de marzo del 2012.

DRA. TAMARA CAMPUZANO
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
Notaria Suplente



NOTARIA VIGESIMA CUARTA
Del Distrito Metropolitano de Quito

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
Notario

COPIA: **TERCERA**

DE LA ESCRITURA DE: **DILIGENCIA DE DISOLUCION DE**
SOCIEDAD CONYUGAL
JUAN JOSE RIBADENEIRA TERAN
OTORGADA POR: **CAROLINA PALLARES VILLAMAR**

A FAVOR DE:

21 DE FEBRERO DEL 2011

EL: **IND.**

CUANTÍA:

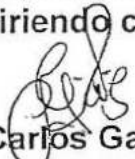
Quito, a 23 DE MARZO DEL 2011

Telefax: (00593-2) 2 549-528 / 2 543-160
Dirección: Veintimilla E5-13 y Juan L. Mera
Edificio: Wandemberg 4to. Piso
e mail: svaldivieso24@hotmail.com
QUITO-ECUADOR

SENORA NOTARIA:

En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase protocolizar la Copia Certificada de la Diligencia de Disolución de la Sociedad Conyugal que se formó en virtud del matrimonio celebrado entre el señor Juan José Ribadeneira Terán y la señora Carolina Pallares Villamar, y la partida de matrimonio certificada con la razón de marginación de la referida Disolución, en el correspondiente Registro Civil.

Usted, señora Notaria, dígnese agregar las demás cláusulas de estilo, confiriendo cuatro copias certificadas.


Dr. Carlos Garzón
A B O G A D O
Mat. 1610-Quito

ESPACIO EN BLANCO



4
4
PROTOCOLIZACION

QUITO, D.

21 FEB 2011

3 copia

Señor Notario:

NOSOTROS, cónyuges JUAN JOSE RIBADENEIRA TERAN y señora CAROLINA PALLARES VILLAMAR, de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados y domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a usted decimos:

Es nuestro deseo disolver la sociedad conyugal que se formó en virtud del matrimonio que contrajimos en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, el siete de febrero del dos mil cuatro (07 de febrero del 2004), conforme consta de la partida de matrimonio que acompañamos.

Con este antecedente, fundados en el artículo dieciocho, numeral trece, de la Ley Notarial, le solicitamos que previo al trámite correspondiente declare disuelta dicha sociedad conyugal.

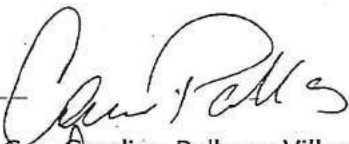
El trámite es especial.

La cuantía es indeterminada.

Firmamos con nuestro abogado patrocinador.



Sr. Juan José Ribadeneira Terán c.c. 170656845-4



Sra. Carolina Pallares Villamar c.c. 170727693



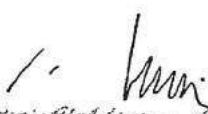
Dr. Alex Canelos Velasco

Mat. 4266 C.A.P.



Presentado, hoy día ocho de febrero del dos mil once,

El Notario.- CERTIFICA:



Sr. Sebastian Valdovinoso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

COPIA INTEGRAL

NACI

MATRI

DEFU



o de Juez
.....
..... cuya copia
..... de

de Oficina

lmente autorizada de los contra-
fue declarada mediante senten-

de Oficina

rimonio mediante sentencia del
..... con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de

de Oficina

CIONES O MARGINACIONES

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

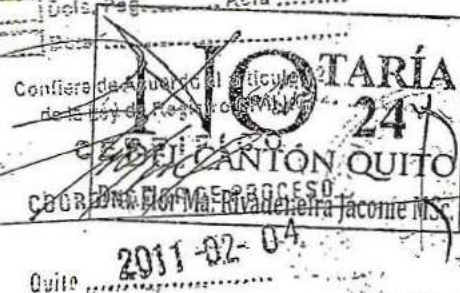


JEFATURA
PROVINCIAL
PICHINCHA

MATRIMONIOS NOROCCIDENTALES

FIRMAS:

OBSERVACIONES:



INSCRIPCION DE MATRIMONIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Tomo 113 Pág. 385 Acta 385

En Quito Provincia de Pichincha
hoy día siete de Febrero del dos mil cuatro
El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE:** Juan Jose Ribadeneyra Beran
nacido en Quito Pichincha el 10 de Diciembre de 1973, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Empleado Privado
con Cédula Nº 170656865-4 domiciliado en Quito, de estado anterior soltero, hijo de José María Ribadeneyra y de Consuelo del Carmen Beran
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Carolina Pallares Villamar
nacida en Quito Pichincha el 23 de Diciembre de 1975, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Estudiante
con Cédula Nº 170727169-3 domiciliada en Quito, de estado anterior soltera, hija de José Pallares y de María Virginia del P. Villamar
LUGAR DEL MATRIMONIO: Quito **FECHA:** 07 de Febrero del 2004
En este matrimonio legitimaron a su... hij.XXX comun... llamad.XXXX

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170656865-4

RIBADENEIRA TERAN JUAN JOSE

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

10 DICIEMBRE 1973

FECHA DE NACIMIENTO 0074 00944 M

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1974

FRAMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V334212244

CASADO CAROLINA PALLARES VILLAMAR

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

JOSE MARIA RIBADENEIRA

CONSUELO DEL CARMEN TERAN

QUITO

FECHA DE EXPEDICION 24/11/2003

FECHA DE CADUCIDAD 24/11/2017

FORMA No. REN 1694504

Pch

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170727769-3

PALLARES VILLAMAR CAROLINA

PICHINCHA/QUITO/LA FLORESTA

23 DICIEMBRE 1975

FECHA DE NACIMIENTO 0001 00574 M

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1976

FRAMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E234212222

CASADO JUAN JOSE RIBADENEIRA TERAN

SUPERIOR PROFESOR EN GENERAL

JOSE PALLARES

MARIA VIRGINIA DEL P VILLAMAR

QUITO

FECHA DE EXPEDICION 15/03/2006

FECHA DE CADUCIDAD 15/03/2018

FORMA No. REN 1780441

Pch

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

084-0036 1706568654

RIBADENEIRA TERAN JUAN JOSE

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTON

CUMBAYA ZONA

PARROQUIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

185-0033 1707277693

PALLARES VILLAMAR CAROLINA

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTON

CUMBAYA ZONA

PARROQUIA

AVIGES

QUITO - ECUADOR

NOTARIA
VIGÉSIMO CUARTA
QUITO

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS PREVIA
A LA DECLARACION DE DISOLUCION
DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

SOLICITADA POR:

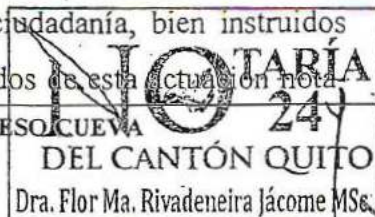
Sr. JUAN JOSE RIBADENEIRA TERAN y Sra. CAROLINA
PALLARES VILLAMAR

CUANTIA: INDETERMINADA

.....

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy, día martes, ocho de febrero de dos mil once (08 de febrero de 2011); ante mi doctor Sebastián VALDIVIESO CUEVA, Notario Vigésimocuarto de esta ciudad y cantón Quito, comparecen: los cónyuges señor JUAN JOSE RIBADENEIRA TERAN, y señora CAROLINA PALLARES VILLAMAR, ecuatorianos, cada uno por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son casados entre si, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe; pues me presentan sus documentos de identidad y ciudadanía, bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta actuación notarial.

DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



1 rial y de la obligación de decir la verdad, con juramento, proceden
2 libre y voluntariamente y manifiestan, en forma independiente, que
3 las firmas y rúbricas puestas en la solicitud de Disolución de la So-
4 ciedad Conyugal que antecede, son nuestras propias y como tales
5 las reconocemos, pues son las mismas que utilizamos en todo acto
6 público y privado.- Por reconocidas las firmas y rúbricas, de con-
7 formidad al numeral trece del artículo dieciocho de la Ley Notarial,
8 convoco al señor JUAN JOSE RIBADENEIRA TERAN y a la se-
9 ñora CAROLINA PALLARES VILLAMAR, a la Audiencia de
10 Conciliación para el día lunes, veintiuno de febrero de dos mil once
11 (21 de febrero de 2011), a las once de la mañana.- Leída que les fue
12 la presente acta a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican
13 y firman conmigo en unidad de acto, quedando notificados con la
14 convocatoria que precede. Copia de esta acta se incorporará al expe-
15 diente de la Diligencia Notarial de Disolución de la Sociedad Con-
16 yugal, de todo lo cual doy fe.--

17

18

19

20

Sr. JUAN JOSE RIBADENEIRA TERAN

21

C.C. 170656865-4

22

23

24

Sra. CAROLINA PALLARES VILLAMAR

25

C.C. 1707277683

26

27

28

29

Dr. Sebastian Valdovinos Cueva
NOTARIO VIGESIMO QUINTO

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA
antecede es igual al documento presentado ante mi.

Quito

08 FEB 2011

/ *Sebastian Valdivieso Cueva*
Dr. SEBASTIAN VALEDIVIESO CUEVA
NOTARIO



RECEIVED
FEB 10 2011

RECEIVED
FEB 10 2011

NOTARIA
VIGÉSIMO CUARTA
QUITO

Handwritten signature and stamp in the top right corner.

ACTA DE AUDIENCIA DE CONCILIACION
PARA DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

SOLICITADA POR:

JUAN JOSE RIBADENEIRA TERAN y
Sra. CAROLINA PALLARES VILLAMAR

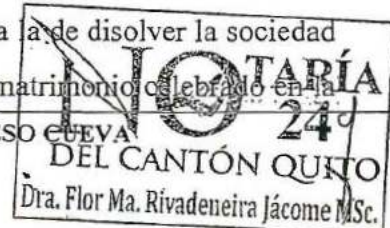
CUANTIA: INDETERMINADA

Di COPIAS

.....

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy, día lunes, veintiuno de febrero de dos mil once (21 de febrero de 2011); a las once y treinta y cinco de la mañana, ante mí doctor Sebastián VALDIVIESO CUEVA, Notario Vigésimocuarto de esta ciudad y Cantón Quito, comparecen el señor Juan José Ribadeneira Terán y la señora Carolina Pallares Villamar, cada uno por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana; mayores de edad, de estado civil casados y domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, para llevar a efecto la Audiencia de Conciliación convocada en el Acta de Reconocimiento de Firmas prevista en el numeral trece del artículo dieciocho de la Ley Notarial; quienes en forma libre, voluntaria, de consuno y a viva voz ante mí, ratifican que es su voluntad expresa la de disolver la sociedad conyugal que tienen formada en virtud del matrimonio celebrado en la

DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



1 ciudad de Quito, provincia de Pichincha, el siete de febrero de dos mil
2 cuatro (07 de febrero de 2002), Tomo UNO - B (1 - B), página
3 TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO (385), Acta TRESCIENTOS
4 OCHENTA Y CINCO (385), del Registro de Matrimonios de la ciu-
5 dad de Quito, provincia de Pichincha, correspondiente al año DOS
6 MIL CUATRO (2004).- Por lo expuesto, por cumplidos los requisitos
7 legales y en ejercicio de la facultad prevista en la Ley Notarial antes
8 invocada, declaro disuelta la sociedad conyugal habida entre los
9 cónyuges señor Juan José Ribadeneira Terán y señora Carolina Palla-
10 res Villamar, en virtud del indicado matrimonio.- Leída que fue la pre-
11 sente acta a los comparecientes, se ratifican en ella y firman conmigo,
12 en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.- La presente acta junto con
13 las actuaciones anteriores protocolícese y confiéransen las copias nece-
14 sarias para subinscribirla en el Registro Civil, y demás registros co-
15 rrespondientes.-

16

17

18

19

JUAN JOSE RIBADENEIRA TERAN c.c. 170656865-4

20

21

22

23

CAROLINA PALLARES VILLAMAR c.c. 1707277693

24

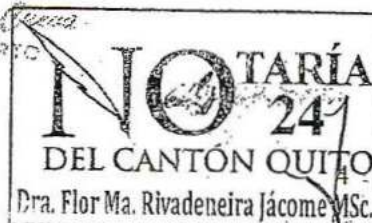
25

26

27

28

Dr. Sebastian Valderrama
NOTARIO VIGESIMO CUARTO



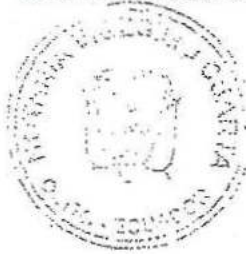
RAZON DE PROTOCOLIZACION.- De conformidad con el numeral trece del artículo dieciocho de la Ley Notarial, en esta fecha, en cinco fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima Cuarta de este cantón a mi cargo, la Diligencia de Disolución de la Sociedad Conyugal de los señores JUAN JOSE RIBADENEIRA TERAN y CAROLINA PALLARES VILLAMAR que antecede.- Quito, a veinte y uno de febrero del dos mil once.-



Sebastián Valdivieso Cueva
Sr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

ESPACIO EN BLANCO

Se protocolizo ante mí; y, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la diligencia de Disolución de la Sociedad Conyugal de los señores Juan José Ribadeneira Terán y Carolina Pallares Villamar, sellada y firmada en Quito, a veinte y tres de marzo del dos mil once.-



Flor Ma. Ribadeneira Jácome

ESPACIO PARA EL SELLO



RAZON: Por ACTA NOTARIAL celebrada ante EL NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO.- de fecha 21 de Febrero del 2011, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre: JUAN JOSE RIBADENEIRA TERAN con CAROLINA PALLARES VILLAMAR. Documento que se archiva con el No. 2011-257. Quito, 25 de Marzo del 2011. /ff-

Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

..... de de

f)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

..... de de

f)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

.....
.....
.....

ESPACIO PARA TIMBRES

Dirección Nacional de Estudios Cívicos
Identificación y Cedulación

No. 0148

Año Mes Día
Físico ☐ Electrónico ☐

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE ÁREA

NOTARÍA
24
DEL CANTÓN QUITO
Delegado de la Dirección Provincial
Registro Civil, Identificación y Cedulación
Rivadeneira Jácome MSc.

9 DIC 2013

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1-B Pág. 385 Acta 385

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día SIETE de FEBRERO del dos mil CUATRO

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: JUAN JOSE RIBADENEIRA-TERAN nacido en QUITO-PICHINCHA el 10 de DICIEMBRE de 1973 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADO PRIVADO con Cédula N° 170656865-4 domiciliado en QUITO de estado anterior SOLTERO; hijo de JOSE MARIA RIBADENEIRA y de CONSUELO DEL CARMEN TERAN

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: CAROLINA PALLARES VILLAMAR nacida en QUITO-PICHINCHA el 23 de DICIEMBRE de 1975 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con Cédula N° 170727769-3 domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA hija de JOSE PALLARES y de MARIA VIRGINIA DEL P. VILLAMAR

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 07 DE FEBRERO DEL 2.004

En este matrimonio reconocieron a su hij. xxx llamado xxx

Lcda. AVV.

OBSERVACIONES:

[Signature] Carlos Pallas

FIRMAS:

No. 0118

(Que es del copia que se otorga de acuerdo al Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cédulación, que reposit en el archivo.

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
 DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
 JEFATURA CAJON ☐
 JEFATURA DE AREA ☐

DIRECCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

0-9 DIC. 2013

Copia Integra Nacimiento ☐ Copia Integra Matrimonio ☐ Copia Integra Defunción ☐ Certificado Biométrico ☐

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO.- Conforme la petición inicial del Doctor Carlos Garzón, Profesional con Matrícula No. 1610 del Colegio de Abogados de Quito, con esta fecha y en mi Registro de Escrituras, protocolizo los documentos que anteceden; contenidos en diez fojas útiles incluida la que contiene esta razón.- S.J.

Quito, 05 de febrero del 2014

DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: Se protocolizó en mi Registro de Escrituras; en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA AUTENTICADA** de la Protocolización de los documentos que anteceden; sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su protocolización.-

DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO





**REGISTRO DE
LA PROPIEDAD**
DISTRITO METROPOLITANO

I - 0034801

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Razón de inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 145, repertorio(s) - 13985

Lunes, 17/02/2014, 01:04:35



Compareciente (s)

Señores: JUAN JOSE RIBADENEIRA-TERAN y CAROLINA PALLARES-VILLAMAR.-

Responsable.-

Carlos Pallo
CARLOS PALLO



NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
PROTOCOLO Nº 2019-17-01-02-P 112
FACTURA Nº 38189

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe y certifico que el presente es fotocopia de documento que exhibió su propietario interesado y que obra de 17
Quito, 18. Enero 2014

Tamara Campuzano
DRA. TAMARA CAMPUZANO
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
Notaria Suplente



Quito, 23 Enero del 2015

SEÑOR INGENIERO

JORGE EDUARDO LOPEZ CARRION

Cuidad.-

De mis consideraciones

Es grato poner en su conocimiento que la junta General de Socios de la compañía COMERCIALIZADORA ANDINA ANCOMERCI CIA. LTDA., en sesión celebrada el día 23 de Enero del 2015, resolvió reelegir a usted para el cargo de Gerente General de la compañía por el periodo de cinco años. En consecuencia, de conformidad con las atribuciones conferidas, por la Junta General, cúpleme extender el presente nombramiento en su favor, a fin de que ejerza las atribuciones y deberes contemplados en los estatutos.

La Representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía es ejercida por el Gerente General y forma individual o conjunta con el Presidente, sus atribuciones y deberes se encuentran detallados en los estatutos de la Compañía.

La Compañía COMERCIALIZADORA ANDINA ANCOMERCI CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el 20 de Diciembre 2004, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Dr. Roberto Salgado, inscrita en el Registro Mercantil de dicho Cantón el 11 de Enero del 2005.

Fecha de Otorgamiento: Quito, 23 de Enero 2015

Muy Atentamente,



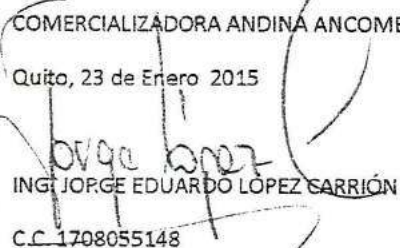
ARTURO XAVIER CARVAJAL LOPEZ

PRESIDENTE

ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la Compañía.

COMERCIALIZADORA ANDINA ANCOMERCI CIA. LTDA.

Quito, 23 de Enero 2015



ING. JORGE EDUARDO LOPEZ CARRION

C.C. 1708055148

Nacionalidad Ecuatoriana



TRÁMITE NÚMERO: 7168

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	5010
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/02/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1630
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	23/01/2015
FECHA ACEPTACION:	23/01/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMERCIALIZADORA ANDINA-ANCOMERCI CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1708055148	LOPEZ CARRION JORGE EDUARDO	GERENTE GENERAL	CINCO AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 93 DEL 11/01/2005.- NOT: TERCERA DEL 20/12/2004 P.M.N

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
PROTOCOLO N° 2014-17-01-32-P-712

FACTURA N° 38189
Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado, que obra en ... folio (s) del (es).
Quito, ... 1.8. Enero 2015

DRA. TATIANA CAMPUZANO
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
Notaria Suplante

Página 1 de 1

1128602



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791970373001
RAZON SOCIAL: COMERCIALIZADORA ANDINA ANCOMERCI CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: COMERCIALIZADORA ANDINA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: LOPEZ CARRION JORGE EDUARDO
CONTADOR: MALDONADO NOROÑA MARIA CONCEPCION

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	11/01/2005	FEC. CONSTITUCION:	11/01/2005
FEC. INSCRIPCION:	14/01/2005	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	16/12/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DIVERSOS PARA EL CONSUMIDOR

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBAYA Calle: AV. PAMPITE Edificio: CENTRO PLAZA Oficina: 208-A
Referencia ubicación: FRENTE AL RESERVOIRIO EEO JARDIN DEL ESTE Telefono Trabajo: 022365298 Telefono Trabajo: 022365300 Telefono Trabajo: 022365555 Telefono Trabajo: 022365298 Celular: 0997320884 Email: contabilidad@andeanfarms.com Web: WWW.ANDEANFARMS.COM

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 004	ABIERTOS:	3
JURISDICCION:	REGIONAL NORTE PICHINCHA	CERRADOS:	1

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GHRV010311

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 16/12/2013 15:43:17

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791970373001

RAZON SOCIAL: COMERCIALIZADORA ANDINA ANCOMERCI CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	11/01/2005
NOMBRE COMERCIAL:	COMERCIALIZADORA ANDINA ANCOMERCI CIA. LTDA.				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DIVERSOS PARA EL CONSUMIDOR
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MOTOCICLETAS REPUESTOS Y ACCESORIOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBAYA Calle: AV. PAMPITE Referencia: FRENTE AL RESERVOIRIO EEQ JARDIN DEL ESTE Edificio: CENTRO PLAZA Oficina: 208-A Telefono Trabajo: 022365298 Telefono Trabajo: 022365300 Telefono Trabajo: 022365555 Telefono Trabajo: 022365298 Celular: 0997320884 Email: contabilidad@andeanfarms.com Web: WWW.ANDEANFARMS.COM

No. ESTABLECIMIENTO:	003	ESTADO	ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	01/07/2009
NOMBRE COMERCIAL:	COMERCIALIZADORA ANDINA CIA. LTDA.				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DIVERSOS PARA EL CONSUMIDOR.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MOTOCICLETAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: COTOPAXI Cantón: LATACUNGA Parroquia: TANICUCHI Calle: PANAMERICANA SUR Referencia: FRENTE AL JARDIN DE INFANTES MONICA NARANJO Kilómetro: 59 Telefono Trabajo: 032718229 Fax: 032718229 Celular: 0997320884 Email: gerencia@andianfarma.com

No. ESTABLECIMIENTO:	004	ESTADO	ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	22/07/2009
NOMBRE COMERCIAL:	COMERCIALIZADORA ANDINA ANCOMERCI CIA. LTDA.				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DIVERSOS PARA EL CONSUMIDOR.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MOTOCICLETAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: PEDRO MONCAYO Parroquia: TABACUNDO Calle: PANAMERICANA NORTE Número: KM 1 Referencia: A TRECIENTOS METROS DEL CONTROL DE ADUANAS DE TABACUNDO Telefono Trabajo: 022365298 Celular: 0997320884 Telefono Trabajo: 022365757 Telefono Trabajo: 022792491 Fax: 022365298 Email: contabilidad@andeanfarms.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GHRV010311

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 16/12/2013 15:43:17

Página 2 de 3

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
PROTOCOLO N° 2014-17-01-32-R 772
FACTURA N° 3.81.87
Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notarial, por la cual, con la presente es fehaciente el documento que a continuación se describe:
Interesado: ... 18. Enero 2014 ...
Quito, ... 18. Enero 2014 ...
DRA. TATIANA CAMPUZANO
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
QUITO - ECUADOR

[Handwritten signature in blue ink]

TORGÓ ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA **PRIMERA** COPIA CERTIFICADA DE LA **ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN** DE PARTICIPACIONES DE LA **COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA ANDINA ANCOMERCI CIA. LTDA.** OTORGADA POR **ARTURO XAVIER CARVAJAL LOPEZ, JUAN JOSE RIBADENEIRA TERAN** A FAVOR DE **JORGE EDUARDO LOPEZ CARRION Y ANABEL PEREZ DONOSO.-** DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A DIECIOCHO (18) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-



[Handwritten signature in blue ink]

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Campuzano
Notaria Suplente



Factura: 001-003-000047050



20191701003000195

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701003000195

MATRIZ	
FECHA:	25 DE ENERO DEL 2019, (14:43)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA COMERCIALIZADORA ANDINA ANCOMERCI CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-12-2004
NÚMERO DE PROTOCOLO:	5608

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CARVAJAL LOPEZ ARTURO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706466461
POLIT RAMIREZ MARISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707223911
RIBADENEIRA TERAN JUAN JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706568654
PALLARES VILLAMAR CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707277693
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LOPEZ CARRION JORGE EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708055148
PEREZ DONOSO ANABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710683176

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-01-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701032P00112

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701003000195

MATRIZ	
FECHA:	25 DE ENERO DEL 2019, (14:43)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN DE MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA COMERCIALIZADORA ANDIAN ANCOMERCI CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-12-2004
NÚMERO DE PROTOCOLO:	5608

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CARVAJAL LOPEZ ARTURO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706466461
POLIT RAMIREZ MARISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707223911
RIBADENEIRA TERAN JUAN JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706568654

PALLARES VILLAMAR CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707277693
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LOPEZ CARRION JORGE EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708055148
PEREZ DONOSO ANABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710683176

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-01-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701032P00112


 NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

RAZON: En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de **Cesión de participaciones**, celebrada ante la Notaria Trigésima Segunda Suplente del cantón Quito, Doctora Angela Tamara Campuzano Carriel, el dieciocho de enero del dos mil diecinueve, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de constitución de la compañía **COMERCIALIZADORA ANDINA ANCOMERCI CIA. LTDA.**, celebrada el veinte de diciembre del dos mil cuatro, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mí cargo.- Quito, a veinte y cinco de enero del dos mil diecinueve. (r.h.z.)



DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



**ESPACIO
EN
BLANCO**

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO****RAZÓN DE INSCRIPCIÓN****1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	6273
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/02/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	129
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA /QUITO /18/01/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMERCIALIZADORA ANDINA ANCOMERCI CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE ARTURO XAVIER CARVAJAL LOPEZ TRANSFIERE LA TOTALIDAD DE SUS 1333 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA DE LA SIGUIENTE MANERA: 667 A JORGE EDUARDO LOPEZ CARRION Y 666 A ANABEL PEREZ DONOSO; EL CEDENTE JUAN JOSE RIBADENEIRA TERAN TRANSFIERE LA TOTALIDAD DE SUS 1334 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE ANABEL PEREZ DONOSO..- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INCRIPCIÓN NRO. 93 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 11 DE ENERO DEL 2005..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



